



Guía de Residentes de Enfermería de Salud Mental

Unidad Docente Multiprofesional
Salud Mental de Navarra

Pamplona, marzo 2023

Guía o Itinerario Formativo Tipo de Enfermería de SM

1. Denominación Oficial y Requisitos
2. Introducción
3. Definición de la Especialidad y Campo de Acción
4. Marco histórico y normativo de la Formación en Enfermería de SM
5. Finalidad del Programa de Enfermería SM
6. Objetivos de la Formación en Enfermería SM

7. Competencias Profesionales Transversales
 - 7.1. En el ámbito clínico asistencial
 - 7.2. En el ámbito de la Docencia e Investigación
 - 7.3. En el ámbito de la Gestión

8. Oferta, duración y Cronograma/Itinerario
 - 8.1. Oferta y Duración
 - 8.2. Cronograma/Itinerario

9. Objetivos Específicos y Actividad Mínima por Rotación
 - 9.1. Centro de Salud Mental Adultos
 - 9.2. Hospital de Día-Adultos
 - 9.3. Unidad Infantojuvenil (CSM y HD)
 - 9.4. Unidad de Hospitalización Psiquiátrica
 - 9.5. Unidad de Media Estancia
 - 9.6. Unidad de Larga Estancia
 - 9.7. Unidad de Rehabilitación
 - 9.8. Programa de Primeros Episodios Psicóticos
 - 9.9. Hospital de Día de Trastornos Adictivos
 - 9.10. Hospital de Día Psicogeriátrico
 - 9.11. Centro Penitenciario
 - 9.12. Rotación Externa
 - 9.13. Formación Específica

10. Atención Continuada

11. Docencia
 - 11.1. Jueves Docente
 - 11.3. Formación Transversal
 - 11.4. Otra formación
12. Investigación

GUÍA O ITINERARIO FORMATIVO TIPO DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.

1. Denominación Oficial y Requisitos

Denominación Oficial: Enfermería de Salud Mental.

Estudios previos: Grado en Enfermería

1. Introducción

La Enfermería de Salud Mental concibe la salud y la enfermedad como un proceso continuo y complejo y tiene en cuenta la modificación del concepto de salud entendida no como un fin en sí misma, sino como una parte integrante del desarrollo personal lo que obliga a un nuevo enfoque de la atención centrado en el individuo sano y/o enfermo, en la familia y en la comunidad, incluyendo, asimismo, los conceptos de prevención promoción y rehabilitación de la salud.

La justificación de la especialidad se articula en torno a la necesidad de enmarcar o contextualizar la enfermería especializada de Salud Mental, dentro de un ámbito de referencia de fundamentación teórico-práctico basado en los modelos conceptuales de la propia materia, así como su apertura hacia otras disciplinas, teniendo en cuenta la multiplicidad de las situaciones de salud; los cambios complejos en el seno de la familia; la orientación de las opciones éticas, etc., en un proceso que da prioridad a los valores y a la diversidad de las demandas sociales que, desde siempre, guían la evolución de los cuidados de enfermería. La salud se concibe como el mejor nivel posible de equilibrio, ajuste y desarrollo bio-psico-social de cada individuo. La Enfermería de Salud Mental es, por tanto, un ámbito de desarrollo teórico-técnico y profesional, específico y particular de la Enfermería científica, pionero en considerar los procesos de salud-enfermedad en términos de redes complejas de interacción.

La formación especializada en Enfermería de Salud Mental se sustenta en la acción práctica, complementada con una formación teórica que la enmarca en sus contenidos y perspectivas, a través de una metodología que favorezca el aprendizaje activo del residente.

2. Definición de la Especialidad y Campo de Acción

La Enfermería Especialista en Salud Mental es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención especializada en salud mental mediante la prestación de cuidados de enfermería. Y en este sentido, el propósito general que se pretende con el programa de Formación del Especialista es: formar enfermeras especialistas que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos, en los diferentes niveles de atención de Salud Mental, dotándoles de conocimientos necesarios que les permitan dar atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en los distintos ámbitos de su campo de actuación

El campo de acción de la Enfermera Especialista en Salud Mental abarca tanto la atención hospitalaria, en régimen de hospitalización total o parcial, como la atención a la comunidad a través de los centros de salud mental especializados, centro de atención primaria, domicilios, instituciones sociales y/o centros destinados a realizar actividades rehabilitadoras relacionadas con la salud mental, esta actuación se desarrolla tanto en los centros del Sistema Nacional de Salud como en centros privados debidamente autorizados.

3. Marco histórico y normativo de la formación de Enfermería Especialista en Salud Mental.

La especialización del profesional de enfermería está vinculada a la nueva formación universitaria de Grado en Enfermería. La Especialidad de Enfermería de Salud Mental se desarrolla junto con otras especialidades al amparo de lo previsto en el nuevo Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre Especialidades de Enfermería.

Por otro lado, el documento de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el día 11 de diciembre de 2006, establece un conjunto de medias y objetivos en salud mental que no podrán ser realizadas sin un elevado nivel de formación especializada y una mejora del déficit importante de enfermeras especialista en España, con respecto a las ratios europeas. Las actividades asistenciales en la Red de Salud Mental de Navarra tienen como eje principal la asistencia en los Centros de Salud Mental como primer nivel de asistencia que se completan con centros de atención hospitalaria y de recursos intermedios, así como de dispositivos terciarios o de rehabilitación, que se coordinan e integran en la propia Red de Salud Mental.

Uno de los objetivos fundamentales que se persiguen es normalizar la asistencia en todos los niveles obviando la estigmatización social y proveyendo de una asistencia equiparable en ámbitos de género y raza.

Los objetivos de formación no son meramente Clínicos, sino contemplándose objetivos de formación en metodología de investigación y aspectos complementarios que permitan la atención al enfermo mental y que el apoyo a los familiares sea de la mejor calidad posible.

Legislación relacionada con la especialidad de Enfermería Especialista de Salud Mental y que por tanto afecta a este programa, al desarrollo de la especialidad y al ejercicio de las responsabilidades que esta formación otorga, tiene relación con:

- Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre de ordenación de las profesiones sanitarias.
- RD 1277/2003, de 10 de octubre, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- RD 1146/2006, de 6 de octubre, por el que se regula la relación laboral especial de residencia para la formación de especialistas en ciencias de la salud.
- RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos organizativos, de supervisión, evaluación y acreditación del sistema de formación sanitaria especializada.
- Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de las comisiones de docencia, a la figura del jefe de estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor.
- Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud el día 11 de diciembre de 2006.
- Decreto Foral 604/1995, de 26 de diciembre, por el que se estructura la Dirección de Atención Primaria y Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea,
- Resolución 2046/2010, de 12 de noviembre). Por la que la Directora General de Salud, constituye un Grupo Técnico de Trabajo para la implantación de la especialidad de Enfermería en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.
- Ley Foral 21/2010, de 13 de diciembre, de Salud Mental por la que se establece la estructura orgánica de la Dirección de Salud Mental del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

4. Finalidad del programa de Enfermería Especialista en Salud Mental

El programa formativo se estructura sobre la base de una formación básica en enfermería en salud mental, que permita a los futuros especialistas ejercitar con eficacia las tareas propias de valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación del plan de cuidados especializados y en el desarrollo del concepto de promoción, prevención y rehabilitación de la salud mental en cualquier ámbito de intervención. Por ello, en el programa se contempla que los EIR realicen recorridos formativos específicos con el fin de que puedan acceder a conocer todas las áreas de actuación enfermera especialista en salud mental

5. Objetivos de la Formación en Enfermería Especialista en Salud Mental

La finalidad del programa es que, al concluir el período formativo, la residente haya adquirido las competencias profesionales establecidas en el perfil profesional y en el programa formativos, a través del desarrollo de las actividades descritas y realizadas en los diferentes dispositivos acreditados.

El objetivo general del programa es formar enfermeras especialistas de salud mental que aseguren la prestación de cuidados a individuos, familias y grupos en los diferentes niveles de atención de salud mental, dotándoles de la cualificación necesaria que les permita dar una atención especializada, así como formar, investigar, gestionar y asumir responsabilidades en todos los ámbitos de su campo de actuación.

Como objetivos específicos la EIR, tras la formación del programa de especialista en Salud Mental y relacionado con funciones asistenciales, será capaz de:

- Conocer la red de Salud Mental de Navarra y las características diferenciadoras de cada uno de los dispositivos, unidades y programas existentes. Sabiendo diferenciar las necesidades de salud, las carteras de servicios y planes de cuidados en función del tipo de pacientes y de cada uno de los diferentes dispositivos.
- Conocer y aplicar los métodos de tratamientos enfermeros de Salud Mental y psiquiátricos y capacitarlos para la elección del método terapéutico apropiado a la edad, situación, a las circunstancias del paciente/cliente y de acuerdo con los diagnósticos de Enfermería formulados.
- Responsabilizarse de la valoración, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los cuidados de enfermería dirigidos a:
 - Fomentar, prevenir, mantener, cuidar y rehabilitar la Salud Mental en la comunidad.
 - Valorar las situaciones individuales, familiares y grupales, tanto en el medio intra como extra hospitalario.
 - Detectar problemas de salud, tras la valoración pertinente y según el modelo conceptual de Enfermería elegido.
 - Trabajar con los planes de cuidados estandarizados existentes e individualizarlos en función a las necesidades de cada paciente. Planes de cuidados estandarizados que se adjuntan a este documento como anexos.
 - Elaborar plan de cuidados individualizados de acuerdo con los objetivos terapéuticos, actividades y criterios de resultados adecuados a la persona y situación.
 - Prestar cuidados a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la Salud Mental.
 - Evaluar las diferentes etapas del proceso de cuidados, introduciendo los elementos de corrección necesarios con el fin de asegurar la eficacia de la intervención de Enfermería.
- Tener la capacidad de valorar e intervenir ante una crisis y/o urgencia psiquiátrica.
- Colaborar en la recepción del paciente a su ingreso, según las normativas y protocolos de la

Unidad.

- Participar en las actividades de rehabilitación, ocupación del tiempo de ocio de los pacientes, y programas terapéuticos en general.
- Asistir y colaborar en las reuniones de pacientes y determinadas terapias de grupo.
- Colaborar en la preparación del paciente para el alta. Participar en la elaboración del informe de enfermería para el alta y en la coordinación con otros profesionales y dispositivos y garantizar la continuidad de cuidados entre diferentes dispositivos.
- Desarrollar actitudes científicas y humanas que favorezcan el bienestar del individuo, la familia y la comunidad en todas las esferas de su realidad personal.
- Conocer y participar en las diferentes tareas que favorecen la autonomía y mejora de la Salud Mental del paciente
- Conocer los recursos socio-sanitarios y laborales, así como la interrelación con otros profesionales del área
- Valorar la importancia de la comunicación como elemento terapéutico y desarrollarla en sus relaciones profesionales
- Conocer el medio socio-familiar de los pacientes
- Conocer y participar activamente en el adecuado uso de las TIC's y Sistemas de Información Sanitaria.
- Conocer, utilizar y saber explotar los sistemas de registro de enfermería que se realizan en la Unidad. Utilizará la Historia Clínica y de Enfermería.

La EIR, tras la formación del programa de especialista en Salud Mental y relacionado con funciones gestoras, será capaz de:

- Conocer y participar en el Equipo de Enfermería y Equipo Multidisciplinar.
- Identificar con claridad la función que desempeña el enfermero/a en el equipo multidisciplinar y las propias de cada otra disciplina, así como las funciones de cada profesional integrante del equipo.
- Conocer los aspectos básicos del trabajo en equipo y de la coordinación o supervisión de un grupo de trabajo.
- Asistir y colaborar en las reuniones del equipo multidisciplinar, enfermería, cambios de turno.
- Tener conciencia de su identidad profesional y conocimiento de los derechos y deberes, éticos y legales, propios de la profesión.
- Proporcionar asesoramiento y apoyo a las enfermeras generalistas y otras enfermeras especialistas con el fin de ayudar a completar el plan de cuidados adecuado.
- Organizar la formación de las personas que componen el equipo de Enfermería en sus diferentes niveles.
- Conocer y desarrollar conocimientos y habilidades en la organización y administración de los servicios de Salud Mental.
- Conocer las líneas actuales de la política sanitaria y social que le permita asesorar en calidad de experto y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.
- Participar en la elaboración de las políticas de Salud Mental, implicándose en el desarrollo de los servicios de Salud Mental de acuerdo con las funciones que le son propias y colaborar en el desarrollo del Servicio de Salud Mental de acuerdo con los criterios propios del equipo de Enfermería.
- Asumir el liderazgo profesional, proponiendo la planificación, elaboración y puesta en marcha del programa de Salud Mental.
- Conocer las líneas de la política sanitaria y social que les permitan asesorar en calidad de expertos y decidir estrategias en el marco de la Salud Mental.
- Conocer la normativa ético legal de aplicación a la organización de Salud Mental.

La EIR, tras la formación del programa de especialista en Salud Mental y relacionado con funciones docentes y discentes, será capaz de:

- Profundizar en las ciencias que conforman la base de la Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica, de acuerdo con el concepto de atención integral que cubre las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de los pacientes / clientes y familias en su comunidad de pertenencia.

- Desarrollar y colaborar en procesos educativos, dirigidos a pacientes / clientes, familias, profesionales y grupos significativos del medio comunitario.
- Enseñar al paciente y a la familia a desarrollar habilidades y técnicas de cuidados, dirigidas a la obtención de un estado óptimo de salud.
- Contribuir a la enseñanza de cuidados de Salud Mental a otros trabajadores y/o personas de la comunidad.
- Promover, participar y dirigir actividades de formación continuada en Enfermería de Salud Mental en los diferentes ámbitos de actuación de Enfermería.
- Desarrollar su rol de experto en la atención de Enfermería de Salud Mental a personas, familias, grupos y comunidades en la valoración, planificación, ejecución y evaluación de las actividades dirigidas a potenciar y mantener la Salud Mental y la prevención de los problemas en este campo.

La EIR, tras la formación del programa de especialista en Salud Mental y relacionado con funciones investigadoras, será capaz de:

- Profundizar en las ciencias que conforman la base de la Enfermería de Salud Mental y Psiquiatría de acuerdo con el concepto de atención integral que da respuesta a las necesidades biológicas, psicológicas y sociales de los pacientes- clientes, familias y grupos en su entorno o comunidad de pertenencia.
- Tener y desarrollar conocimientos en materia de investigación aplicada al campo de la Enfermería de Salud Mental o en proyectos interdisciplinarios.
- Contribuir a los avances de la profesión a través del intercambio y discusión de las investigaciones que se realicen en el ámbito de la Salud Mental.
- Ser parte activa de la comunidad científica de Salud Mental.

6. Competencias Profesionales Transversales

Las competencias, representan la combinación de atributos, en cuanto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades, que describen el nivel o grado de suficiencia con que un individuo es capaz de llevarlos a cabo, ya sea profesional o académicamente. En cierto modo, podríamos decir que marcan el estándar mínimo aceptable.

La EIR, como sujeto que aprende, se convierte en agente central del proceso de aprendizaje. El papel del tutor o responsable docente, se transforma para dejar de ser quien estructura, supervisa, dirige y evalúa la adquisición de conocimientos, y pasar a convertirse en consejero, orientador y motivador durante el proceso de aprendizaje, ayudándole a alcanzar ciertas competencias. Para ello, la metodología docente debe orientarse también a la adquisición de competencias.

El perfil competencial determina que al concluir su programa formativo la enfermera especialista en Salud Mental, debe estar capacitada para desarrollar todas aquellas competencias para las que ha sido formada. Su aportación profesional específica viene definida por el trabajo que desarrolla con las personas y con las respuestas humanas derivadas de las alteraciones de la Salud Mental, con los aspectos afectivos que la conducta humana lleva implícitos y con la potencialidad de éstos para incidir en la capacidad de integración socialmente aceptable de los individuos. Para desarrollar todo su ámbito competencial, la enfermera especialista en Salud Mental presta cuidados utilizando la relación de ayuda como instrumento terapéutico básico.

En este sentido el trabajo de la enfermera especialista de Salud Mental se conjuga entre dos ámbitos del conocimiento: el ámbito científico de las ciencias de la salud y el ámbito humanista de las ciencias sociales. Es desde esta doble perspectiva que se prepara y se capacita a la enfermera especialista para el desarrollo de una atención integral y holística de la persona y su entorno. Al finalizar su periodo de formación, la enfermera especialista en Salud Mental ha de ser competente para desarrollar su función en los ámbitos asistencial, docente, de gestión y de

investigación. De este modo, la enfermera especialista en salud mental, al finalizar su formación estará capacitada para:

Competencias asistenciales

1. Utilizar la relación terapéutica como instrumento básico de comunicación y relación en el marco de los cuidados de enfermería de Salud Mental.
2. Formular juicios profesionales a partir de la integración de conocimientos, el análisis de la información y el pensamiento crítico.
3. Valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de Salud Mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la Salud Mental, a lo largo del ciclo vital.
4. Participar en la elaboración del plan integral de atención a la Salud Mental de las personas, familias y grupos, aportando al equipo de Salud Mental, planes de cuidados específicos elaborados con lenguajes nosográficos enfermeros.
5. Garantizar la gestión y continuidad de los cuidados entre los diferentes niveles asistenciales.
6. Elaborar, aplicar y evaluar guías clínicas de cuidados de enfermería de Salud Mental basadas en las evidencias científicas y participar en la creación de guías clínicas de Salud Mental con otros profesionales.
7. Manejar e indicar el uso de fármacos y otros productos sanitarios vinculados a los cuidados de enfermería en el ámbito de la Salud Mental, de acuerdo con la legislación vigente.
8. Programar y desarrollar planes de cuidados de enfermería de Salud Mental en el ámbito comunitario, utilizando la visita domiciliaria como instrumento de intervención terapéutica.
9. Coordinar los cuidados de enfermería que se ofertan cualquiera que sea el dispositivo y nivel de atención a la Salud Mental en el que se encuentre, supervisando las intervenciones de otros profesionales y el ajuste de las mismas a la planificación de cuidados especialistas de Salud Mental establecidos para cada paciente y/o situación.
10. Actuar como gestora de casos en los problemas de Salud Mental que requieren continuidad de cuidados (como trastornos mentales graves), manejando la estrategia que haya sido consensuada por el equipo de Salud Mental.
11. Asesorar, en calidad de experta, a profesionales de enfermería, otros profesionales de la salud, así como a personas y/o grupos.

Competencias docentes

12. Educar en materia de Salud Mental a personas, familias, grupos y comunidades.
13. Formar en materia de Salud Mental a los futuros profesionales de enfermería, así como colaborar en la formación de otros profesionales.

Competencias investigadoras

14. Generar conocimiento científico en enfermería de Salud Mental, impulsar líneas de investigación y divulgar la evidencia.
15. Liderar y/o participar como miembro del equipo investigador en proyectos de investigación multidisciplinares.

Competencias de gestión

16. Dirigir y/o participar en la organización y administración de los servicios de Salud Mental.
17. Participar en la determinación de objetivos y estrategias en materia de Salud Mental, dentro de las líneas generales de la política sanitaria y social del país.
18. Gestionar los recursos humanos disponibles para valorar, diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar cuidados de enfermería de Salud Mental dirigidos a personas, familias y grupos, de acuerdo con el concepto de atención integral, en el marco de la promoción, la prevención, el tratamiento y la rehabilitación de la Salud Mental, a lo largo del ciclo vital.

8.Oferta, Duración y Cronograma/Itinerario de la Formación en Enfermería Especialista en Salud Mental.

a. Oferta y Duración:

En la Unidad Docente Multidisciplinar de Navarra se ofertan 5 plazas de formación en Enfermería Especialista en Salud Mental. La duración del Programa Formativo es de 2 años.

b. Cronograma/Itinerario:

La residente durante el primer año de formación deberá rotar por unidades de hospitalización, tanto de agudos como de larga estancia y/o de psicogeriatría, al igual que por unidades especiales, y a lo largo del segundo año por unidades extrahospitalarias y recursos intermedios orientados hacia la rehabilitación, es decir por centros de Salud Mental comunitaria, unidades media estancia o subagudos, programas de rehabilitación comunitaria u otras unidades tanto para adultos como para edad infanto-juvenil.

El Itinerario formativo de la EIR, tendrá el siguiente recorrido,

PRIMER AÑO

Unidad de Hospitalización Agudos	4 meses
Hospital de día	3 meses
Unidades de larga estancia o Unidad de Rehabilitación	4 meses

SEGUNDO AÑO

Centros de Salud Mental Comunitario	5 meses
Programas o Servicios de Salud Mental Infanto Juvenil	3 meses
Rotación Libre/Rotación externa	2 meses
Unidad Media Estancia	1 meses

El itinerario contempla 10 rotaciones básicas, 1 rotación de formación específica de 3 meses y la posibilidad de 1 rotación de 4 meses en dispositivos externos a la Unidad Docente Multidisciplinar para formación específica.

Observación: se contabiliza la duración sin tener en cuenta los periodos vacacionales, resultando un tiempo final efectivo de 22 meses.

Itinerario EIR UDM Salud Mental Navarra/ 5 residentes

Año 1	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
R11	A				ULE			HDI			
R12	B				UR			HDII			
R13	HDI				A			ULE			
R14	HDII				B			UR			
R15	UR				HDI			A			

Año 2	M	J	J	A	S	O	N	E	F	M	A	
R21	EXT		CSM					ULE	IJ			
R22	CSM					EXT		IJ		UME		
R23	UME		IJ			EXT		CSM				
R24	EXT		UME		IJ			CSM				
R25	IJ			EXT		UME		CSM				

Abreviaturas

UR	Unidad de Rehabilitación
CSM	Centro de Salud Mental
HD	Hospital de Día
IJ	Infanto Juvenil (CSM+HD)
LIBRE	Rotación Libre
UHB	Unidad de Hospitalización Breve
ULE	Unidad de Larga Estancia
UME	Unidad de Media Estancia

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDAD MÍNIMA EN CADA ROTACIÓN

9.1. Centro de Salud Mental-Adultos (CSM)

Objetivos de CSM:

1. Integrar las funciones y responsabilidades del CSM en la Red de Salud Mental
 - Integrar el concepto de CSM y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, individuos adultos mayores de 16 años.
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones factibles y alta de los pacientes.
2. Conocer los diferentes tipos de demanda de los usuarios y su valoración por el equipo multidisciplinar
 - Conocer la variabilidad de la demanda de los individuos mayores de 16 años.
 - Conocer tipología diagnóstica: trastorno mental grave (crónicos y agudos), leve o moderado y trastornos adictivos.
 - Capacitar en la detección y manejo de las situaciones de urgencia psiquiátrica.
 - Capacitar en la detección y manejo de situaciones de crisis.
 - Conocer los circuitos de derivación asistencial, socio-sanitarios, socio-comunitarios.
3. Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman el Plan de cuidados
 - Realizar valoraciones de enfermería según modelo de patrones funcionales.
 - Planificar y ejecutar planes de cuidados.
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado) con el equipo.
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para recogida de datos.
 - Conocer y aplicar los protocolos y planes de cuidados vigentes.
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes.
 - Conocer y administrar los diferentes tratamientos farmacológicos vigilando la presencia de efectos positivos y negativos.
4. Identificar e intervenir en situaciones de crisis/urgencia
 - Priorizar problemas y seleccionar las intervenciones más adecuadas.
 - Coordinación con el resto del Equipo.
 - Conocer y aplicar cuidados específicos a las diferentes intervenciones en crisis en función de las características particulares de los pacientes.
 - Conocer aspectos éticos y legales (ej.: a quien dar información, informes. ..).
5. Participar activamente desde el rol Enfermero en el Equipo multidisciplinar
 - Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se componen los Equipos en los CSM.
 - Participar en las reuniones del Equipo Multidisciplinar.
 - Integración y participación enfermera con el Equipo en el seguimiento y la

- complementariedad de casos.
- Integración y participación enfermera con el Equipo en los cambios y acoplamiento intra-equipo.
6. Conocer la existencia y la disponibilidad de otros recursos comunitarios que facilitan el apoyo y la mejora de los pacientes con diferentes patologías o problemáticas
- Recursos Socio-Sanitarios (Ej.: Residencia Felix-Garrido, CRPS, CT, PH, SUSPERTU, ANASAPS, Elkarkide, etc.).
 - Recursos socio-comunitarios (Grupos de autoayuda, Grupos de familiares, Movimientos Asociativos, etc.).

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en CSM

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en CSM

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en CSM	1	1	10	12
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	1	1	10	12
Realizar consultas de enfermería a pacientes con trastorno mental común	1		5	6
Realizar consultas de enfermería a pacientes con trastorno mental moderado	1	1	5	7
Realizar consultas de enfermería a pacientes TMG (crónicos y agudos)	1		5	6
Realizar consultas de enfermería a pacientes con trastorno adictivo	1	1	5	7
Realizar consultas de enfermería a familias	1	1	4	6
Realizar visitas a domicilio	1			
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios			50	50
Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis	1	1	3	5
Colaborar en intervenciones grupales instauradas	1	1	2	4
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	1	1	10	12
Realizar informes de continuidad de cuidados	1	1	3	5
Realizar tareas administrativas (pedidos a farmacia, petición de ambulancias, petición de dietas, traslados, etc.)			20	20

Los niveles de responsabilidad van en sentido inverso, siendo el Nivel 1, el de mayor autonomía y responsabilidad.

9.2. Hospital de Día-Adultos (HD)

Objetivos HD-Adultos:

1. Integrar las funciones y responsabilidades del Hospital de Día y su papel dentro del marco sanitario
 - Integrar el concepto de Hospital de Día y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, individuos adultos mayores de 16 años, situación clínico-psicopatológica.
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones factibles y alta de los pacientes.
2. Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman el Plan de cuidados
 - Realizar valoraciones enfermería según modelo de patrones funcionales.
 - Planificar y ejecutar planes de cuidados.
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado).
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para recogida de datos.
 - Conocer y aplicar los protocolos y planes de cuidados vigentes.
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes.
 - Adquirir y profundizar en el conocimiento teórico y utilización práctica de las diferentes estrategias de terapia farmacológica en su preparación y administración, dando instrucciones sobre su uso y cuidado.
3. Adquirir el manejo en técnicas de entrevistas, técnicas de comunicación, de observación conductual y recogida de información no verbal en la recepción de pacientes por la mañana y en su despedida por la tarde
4. Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades relacionados con la Intervención de Educación Sanitaria (grupos psicoeducativos, taller de mediación, hábitos de vida saludables)
5. Capacitar en la detección y manejo de situaciones de crisis:
 - Conocer los criterios de crisis establecidos (auto-heteroagresividad, riesgo elevado de suicidio, riesgo de intoxicación por diferentes sustancias tóxicas, crisis de ansiedad, crisis conversivas, crisis psicóticas...).
 - Detectar cuándo una crisis puede producirse estando alerta a los diferentes signos que la anteceden.
 - Aplicar del protocolo de intervención establecido para las diferentes situaciones de crisis.
 - Control de las conductas disruptivas mediante la palabra y el contacto personal.
 - Comprensión del sentido de los síntomas y sus respuestas adecuadas.
6. Participar activamente desde el rol Enfermero en el Equipo multidisciplinar
 - Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se componen los Equipos en los CSM.
 - Participar en las reuniones del Equipo Multidisciplinar.
 - Integración y participación enfermera con el Equipo en el seguimiento y la complementariedad de casos.

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en Hospital de Día

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en Hospital de Día

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en HD	5	15	10	30
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	7	15	3	25
Realizar consultas de enfermería a familias	1	4	5	10
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	Diariamente, con todos los pacientes			
	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Colaborar en intervenciones grupales instauradas	Diariamente en actividades grupales. HHSS, Regulación emocional, T.O.			
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	10	10	10	30
Realizar informes de continuidad de cuidados	1	1	3	5
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área (equipo)	2			
Participar en programa de Educación para la Salud, y Relajación y Actividad física	3 grupos/ semana: participar y preparar las sesiones.			

Los niveles de responsabilidad van en sentido inverso, siendo el Nivel 1, el demayor autonomía y responsabilidad.

9.3. Unidad Infanto-Juvenil (CSM y HD)

Objetivos Unidad Infanto-Juvenil:

La organización de la rotación en Infanto-Juvenil (3 meses, R2) será la siguiente:

- Rotación por HD-IJ: 2 meses.
- Rotación por CSM-IJ: 1 mes.

A continuación, se describen los objetivos de la rotación en general y las actividades a realizar por cada una de las rotaciones.

1. Conocer la organización del CSM/HD-IJ

- Conocer las actividades de cada miembro del equipo.
- Asistir a las reuniones de equipo y participar en ellas.
- Conocer el circuito de entrada y alta de los pacientes.
- Conocer el perfil de población a la que atiende, el horario y el número de plazas que dispone el recurso.

2. Conocer los programas y actividades asistenciales específicas, realizando el seguimiento de al menos 5 casos y realizando al menos, 1 sesión de EpS

- Participar y colaborar en las diferentes actividades grupales del CSM y Hospital de Día.
- Colaborar en la práctica asistencial de enfermería (entrevistas a pacientes, entrevistas a familias, actividades grupales,).
- Participar y colaborar en las sesiones de Educación para la Salud.
- Complimentar adecuadamente los registros de enfermería.
- Conocer y manejar la administración de los tratamientos farmacológicos.
- Adaptar las intervenciones de enfermería de acuerdo al grupo de población que atiende.

3. Adquirir conocimientos sobre la patología psiquiátrica infantil y del adolescente

- Conocer los trastornos mentales más frecuentes en la franja de edad infanto-juvenil.
- Asistir a sesiones clínicas del equipo.

4. Llevar a cabo el seguimiento completo de los pacientes, de acuerdo con el proceso de atención de enfermería

- Saber diseñar planes de cuidados individualizados.
- Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado del paciente).
- Realizar el seguimiento de un paciente durante la rotación con el PAE elaborado.
- Utilizar y manejar taxonomía NANDA, tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en Infanto-Juvenil

1. Actividades determinadas por el Programa Formativo del Ministerio (BOE). A realizar en los dos años de residencia

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en Infanto-Juvenil

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica	5	5	10	20
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)		11	11	22
Realizar consultas de enfermería	4	12	22	38
Realizar consultas de enfermería a familias	2	6	11	19

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Participar en la elaboración del Plan de Tratamiento Individualizado (PTI)	2	5	5	12
Conocer y manejar la administración de psicofármacos	5	20	20	45
Colaborar y participar en las intervenciones grupales instauradas	7	22	22	31
Intervenciones enfermería acordes con el grupo de población I-J	5	10	10	25
Participar en una sesión de Educación para la Salud, al menos		6	6	12

Los niveles de responsabilidad van en sentido inverso. Siendo el Nivel 1, el de mayor autonomía y responsabilidad.

9.4. Unidad de Hospitalización Psiquiátrica (UHP)

Objetivos UHP:

1. Conocer e integrar las funciones y responsabilidades de la UHP/ UHPIJ y su ubicación dentro de la red de salud mental
 - Integrar el concepto de UHP/UHPIJ y el nivel de atención al que pertenecen dentro de la red de salud mental
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, niños hasta 16 años en UHPIJ y adultos mayores de 16 años en UHP
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones y alta de los pacientes
2. Conocer las modalidades de demanda y la valoración de la misma
 - Conocer la variabilidad de la demanda de los pacientes menores de 16 años
 - Conocer la variabilidad de la demanda de los adultos mayores de 16 años
3. Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman los Planes de Cuidados
 - Realizar valoraciones de enfermería según el modelo de patrones funcionales
 - Elaborar y ejecutar Planes de Cuidados, que reflejen la aplicación correcta del PAE
 - Elaborar y ejecutar Planes de Cuidados de enfermería, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas, según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y teniendo en cuenta la diversidad sociocultural
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado)
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas
 - Conocer y utilizar los diferentes registros de enfermería para recogida de datos
 - Conocer y aplicar los protocolos y procedimientos vigentes
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes
4. Adquirir conocimientos y habilidades para identificar e intervenir en una situación de crisis/urgencia psiquiátrica de la manera más adecuada
 - Conocer los criterios de crisis establecidos (auto-heteroagresividad, riesgo de suicidio, riesgo de intoxicación por diferentes sustancias, crisis de ansiedad, crisis convulsivas, crisis psicóticas, delirium tremens...)
 - Aplicar los diferentes protocolos de intervención establecidos para las diferentes situaciones de crisis
 - Control de las conductas disruptivas mediante la contención verbal, ambiental, farmacológica y el contacto personal
 - Coordinación con el resto del Equipo
 - Conocer aspectos éticos y legales de las unidades de agudos

5. Participar activamente desde el rol enfermero en el Equipo multidisciplinar
 - Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se compone el Equipo en la UHP
 - Participar en las reuniones del Equipo multidisciplinar
 - Participar en actividades grupales, de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales
6. Adquirir capacidades y habilidades en técnicas de entrevista, comunicación, observación conductual y recogida de información
 - Adquirir habilidades para analizar, interpretar y sintetizar críticamente la información
 - Conocer y utilizar escalas de identificación de síntomas: BPRSS, PANSS, HAMILTON, MINIMENTAL, etc.
7. Conocer y aplicar los diferentes tratamientos biológicos, que se llevan a cabo en la unidad, así como los efectos que producen, los cuidados derivados de ellos y las precauciones a tener en cuenta
8. Conocer y aplicar los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes
 - Conocer los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formular propuestas de intervención en el Plan de cuidados

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en UHP/UHPIJ

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en UHP/UHPIJ

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Recepción y acogida del paciente en UHP/UHPIJ (según protocolo)	1	2	12	15
Realizar valoración de enfermería	1	2	12	15
Planificación, ejecución y evaluación de cuidados	1	2	12	15
Colaborar en la preparación del paciente al alta	1	2	12	15
Realizar informe de continuidad de cuidados	1	2	12	15
Asistir y participar en los cambios de turno	1	4	45	50
Colaborar en actividades grupales establecidas	1	2	17	20
Evaluación continua y seguimiento del paciente	1	4	15	20
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	1	4	45	50

Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis (contención verbal, farmacológica, física)	1	2	7	10
Acompañamiento, asesoramiento y apoyo emocional	1	2	13	15
Utilizar los registros de enfermería HCI, IRATI		DIARIO		
Asistir y participar en la reunión diaria de equipo multidisciplinar		DIARIO		
Valoración, seguimiento y cuidados a pacientes inmovilizados	1	1	6	8
Realizar tareas administrativas (pedidos a farmacia, petición de ambulancias, petición de dietas, traslados, etc.)	1	2	12	15

Los niveles de responsabilidad van en sentido inverso. Siendo el Nivel 1, el de mayor autonomía y responsabilidad.

9.5. Unidad de Media Estancia (UME):

Objetivos UME:

1. Conocer e integrar las funciones y responsabilidades de la UME y su ubicación dentro de la red de salud mental
 - Integrar el concepto de UME y el nivel de atención al que pertenecen dentro de la red de salud mental
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende adultos mayores de 16 años en UME
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones y alta de los pacientes
2. Conocer las modalidades de demanda y la valoración de la misma
 - Conocer la variabilidad de la demanda de los adultos mayores de 16 años
3. Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman los Planes de Cuidados
 - Realizar valoraciones de enfermería según el modelo por necesidades de V. Henderson.
 - Elaborar y ejecutar Planes de Cuidados de Enfermería, tomando como criterio las necesidades específicas que presentan las personas, según la etapa del ciclo vital en la que se encuentren y teniendo en cuenta la diversidad sociocultural
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado)
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas
 - Conocer y utilizar los diferentes registros de enfermería para recogida de datos
 - Conocer y aplicar los protocolos y procedimientos vigentes
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes

4. Adquirir conocimientos y habilidades para identificar e intervenir en una situación de crisis/urgencia psiquiátrica de la manera más adecuada
 - Conocer los criterios de crisis establecidos (auto-heteroagresividad, riesgo de suicidio, riesgo de intoxicación por diferentes sustancias, crisis de ansiedad, crisis conversivas, crisis psicóticas, delirium tremens...)
 - Aplicar los diferentes protocolos de intervención establecidos para las diferentes situaciones de crisis
 - Control de las conductas disruptivas mediante la contención verbal, ambiental, farmacológica y el contacto personal
 - Coordinación con el resto del Equipo
5. Participar activamente desde el rol enfermero en el equipo multidisciplinar
 - Conocer funciones de cada estamento profesional de los que se compone el Equipo en la UME
 - Participar en las reuniones del Equipo multidisciplinar
6. Participar en actividades grupales, de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales.
7. Conocer aspectos éticos y legales implicados en la UME. Participar activamente desde el rol enfermero en el Equipo multidisciplinar
 - Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se compone el Equipo en la UME
 - Participar en las reuniones del Equipo multidisciplinar
 - Participar en actividades grupales, de forma autónoma y/o en colaboración con otros profesionales
8. Adquirir capacidades y habilidades en técnicas de entrevista, comunicación, observación conductual y recogida de información
 - Adquirir habilidades para analizar, interpretar y sintetizar críticamente la información
 - Conocer y utilizar escalas de identificación de síntomas: BPRSS, PANSS, HAMILTON, MINIMENTAL, etc.
9. Conocer y aplicar los diferentes tratamientos biológicos, que se llevan a cabo en la unidad, así como los efectos que producen, los cuidados derivados de ellos y las precauciones a tener en cuenta
10. Conocer y aplicar los tratamientos farmacológicos derivados de la atención multiprofesional, vigilando sus efectos y desarrollando los cuidados de enfermería correspondientes
 - Conocer los factores que inciden en la adherencia terapéutica y formular propuestas de intervención en el Plan de cuidados

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en UME

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en UME

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Recepción y acogida del paciente en UME (según protocolo)	1	2	7	10
Realizar valoración de enfermería	1	2	7	10
Planificación, ejecución y evaluación de cuidados	1	2	7	10
Colaborar en la preparación del paciente al alta	1	2	7	10
Realizar informe de continuidad de cuidados	1	2	7	10
Asistir y participar en los cambios de turno	1	4	35	40
Colaborar en actividades grupales establecidas	1	2	12	15
Evaluación continua y seguimiento del paciente	1	4	10	15
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	1	4	35	40
Intervenir en situaciones de urgencia y/o crisis (contención verbal, farmacológica, física)	1	2	7	10
Acompañamiento, asesoramiento y apoyo emocional	1	2	13	15
Utilizar los registros de enfermería HCI, IRATI	1	2	13	15
Asistir y participar en la reunión diaria de equipo multidisciplinar	DIARIO			
**Valoración, seguimiento y cuidados a pacientes en situación de inmovilización.	1	1	3	5
Realizar tareas administrativas (pedidos a farmacia, petición de ambulancias, petición de dietas, traslados, etc.)	1	2	7	10

Los niveles de responsabilidad van en sentido inverso. Siendo el Nivel 1, el de mayor autonomía y responsabilidad.

9.6. Unidad de Larga Estancia (ULE):

Objetivos ULE:

1. Integrar las funciones y responsabilidades de la Unidad de Larga Estancia y su papel dentro del marco sanitario
 - Integrar el concepto de rehabilitación psicosocial y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, individuos adultos mayores de 16 años, situación clínico-psicopatológica.
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones factibles y alta de los pacientes.
 - Circuitos de derivación asistencial, socio-sanitarios, socio-comunitarios.
2. Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman el Plan de cuidados
 - Realizar valoraciones enfermería según modelo de patrones funcionales/necesidades de salud.
 - Planificar y ejecutar planes de cuidados.
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado).
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para recogida de datos.
 - Conocer y aplicar los protocolos y planes de cuidados vigentes.
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes.
 - Participar en actividades de psicoeducación enmarcadas dentro del Plan de Cuidados dirigidas por enfermeras especialistas en salud mental. En ese sentido, se progresará desde un nivel 3 de responsabilidad (observador) a nivel 2 (supervisión) e incluso a nivel 1 (autonomía).
 - Adquirir y profundizar en el conocimiento teórico y utilización práctica de las diferentes estrategias de terapia farmacológica en su preparación y administración, dando instrucciones sobre su uso y cuidado.
3. Adquirir el manejo en técnicas de entrevistas, técnicas de comunicación, de observación conductual y recogida de información no verbal.
4. Adquirir competencias y habilidades para realizar intervenciones en rehabilitación psicosocial (intervenciones individuales y grupales)
5. Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades relacionados con la Intervención de Educación Sanitaria (grupos educación para la salud dirigidos por enfermeras especialistas de salud mental, grupos de psicoeducación dirigidos por otros profesionales, taller de automedicación, hábitos de vida saludables, grupo de ejercicio físico -actividad Prevengo-, grupo de relajación, taller de síndrome metabólico, grupo de familias, actividades de estimulación cognitiva...)
6. Capacitar en la detección y manejo de situaciones de crisis:
 - Conocer los criterios de crisis establecidos (auto-heteroagresividad, riesgo elevado de suicidio, riesgo de intoxicación por diferentes sustancias tóxicas, crisis de ansiedad, crisis conversivas, crisis psicóticas...).
 - Detectar cuándo una crisis puede producirse estando alerta a los diferentes signos que la anteceden.

- Uso de la herramienta de desescalada verbal.
 - Aplicar del protocolo de intervención establecido para las diferentes situaciones de crisis.
 - Control de las conductas disruptivas mediante la palabra y el contacto personal.
 - Comprensión del sentido de los síntomas y sus respuestas adecuadas.
7. Participar activamente desde el rol Enfermero en el Equipo multidisciplinar
- Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se componen el equipo de Unidad de Larga Estancia e implicarse activamente en la dinámica.
 - Participar en las reuniones del Equipo Multidisciplinar.
 - Integración y participación enfermera con el Equipo en el seguimiento y la complementariedad de casos.
 - Integración y participación enfermera con el equipo en los cambios y acoplamientos intra-equipo.
8. Conocer la existencia y disponibilidad de otros recursos comunitarios que facilitan el apoyo y la mejora de los pacientes
- Recursos socio-sanitarios (Ej.: Residencia Félix Garrido, CRPS, ANASAPS, ELKARKIDE).
 - Recursos socio-comunitarios (grupos de autoayuda, grupos familiares, movimientos asociativos, etc....).
9. Colaborar y participar en actividad investigadora:
- Demostrar la habilidad en la búsqueda de información, por ejemplo en bases de datos, basada en la mejor evidencia científica en ese momento, contribuyendo de esta manera a la actualización del conocimiento vigente.
 - Identificar problemas o necesidades, elaborar preguntas de investigación y colaborar en aquellas que se realicen.
 - Mostrar los resultados hallados a otros profesionales del equipo, por ejemplo, participación en sesiones clínicas si hubiera.

1.2. Actividad Clínico Asistencial a realizar en Unidad de Larga Estancia.

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en Unidad de Larga Estancia	1	1	8	10
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	1	1	8	10
Realizar consultas de enfermería a familias	1	1	8	10

Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios

Diariamente, con todos los pacientes

Colaborar en intervenciones grupales instauradas	10	10	10	30
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	10	10		20
Realizar informes de continuidad de cuidados	1	1	1	3
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área (equipo)			15	
Participar en programas de Enfermería, al menos	10	10	10	30

Los niveles de responsabilidad van en sentido inverso, siendo el Nivel 1, el demayor autonomía y responsabilidad.

9.7. Unidad de Rehabilitación (UR):

Objetivos UR:

- Integrar las funciones y responsabilidades de la Clínica de Rehabilitación y su papel dentro del marco sanitario
 - Integrar el concepto de Rehabilitación psicosocial y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, individuos adultos mayores de 16 años, situación clínico-psicopatológica.
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones factibles y alta de los pacientes.
 - Circuitos de derivación asistencial, socio-sanitarios, socio-comunitarios.
- Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman el Plan de cuidados
 - Realizar valoraciones enfermería según modelo de patrones funcionales.
 - Planificar y ejecutar planes de cuidados.
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado).
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para recogida de datos.
 - Conocer y aplicar los protocolos y planes de cuidados vigentes.
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes.
 - Adquirir y profundizar en el conocimiento teórico y utilización práctica de las diferentes estrategias de terapia farmacológica en su preparación y administración, dando instrucciones sobre su uso y cuidado.
- Adquirir el manejo en técnicas de entrevistas, técnicas de comunicación, de observación conductual y recogida de información no verbal
- Adquirir competencias y habilidades para realizar intervenciones en rehabilitación psicosocial (intervenciones individuales y grupales)
- Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades relacionados con la Intervención de Educación Sanitaria (grupos educación para la salud, taller de automedicación, hábitos de vida saludables, taller de ejercicio físico y relajación, taller de hábito tabáquico, taller de síndrome metabólico)

6. Capacitar en la detección y manejo de situaciones de crisis:
 - Conocer los criterios de crisis establecidos (auto-heteroagresividad, riesgo elevado de suicidio, riesgo de intoxicación por diferentes sustancias tóxicas, crisis de ansiedad, crisis conversivas, crisis psicóticas...).
 - Detectar cuándo una crisis puede producirse estando alerta a los diferentes signos que la anteceden.
 - Aplicar del protocolo de intervención establecido para las diferentes situaciones de crisis.
 - Control de las conductas disruptivas mediante la palabra y el contacto personal.
 - Comprensión del sentido de los síntomas y sus respuestas adecuadas.
7. Participar activamente desde el rol Enfermero en el Equipo multidisciplinar
 - Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se componen el equipo de Rehabilitación.
 - Participar en las reuniones del Equipo Multidisciplinar.
 - Integración y participación enfermera con el Equipo en el seguimiento y la complementariedad de casos.
 - Integración y participación enfermera con el equipo en los cambios y acoplamientos intra-equipo.
8. Conocer la existencia y disponibilidad de otros recursos comunitarios que facilitan el apoyo y la mejora de los pacientes
 - Recursos socio-sanitarios (Ej.: Residencia Félix Garrido, CRPS, ANASAPS, ELKARKIDE).
 - Recursos socio-comunitarios (grupos de autoayuda, grupos familiares, movimientos asociativos, etc....).
9. Colaborar y participar en actividad investigadora:
 - Demostrar la habilidad en la búsqueda de información, por ejemplo, en bases de datos, basada en la mejor evidencia científica en ese momento, contribuyendo de esta manera a la actualización del conocimiento vigente.
 - Identificar problemas o necesidades, elaborar preguntas de investigación y colaborar en aquellas que se realicen.
 - Mostrar los resultados hallados a otros profesionales del equipo, por ejemplo, participación en sesiones clínicas si hubiera.

Actividades a realizar durante la rotación EIR en CR

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en Clínica de Rehabilitación.

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en Clínica de Rehabilitación	1	1	8	10
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	1	1	8	10
Realizar consultas de enfermería a familias	1	1	8	10
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	Diariamente, con todos los pacientes			
Colaborar en intervenciones grupales instauradas	10	10	10	30
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	10	10		20
Realizar informes de continuidad de cuidados	1	1	1	3
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área (equipo)	15			
Participar en programas de Enfermería, al menos	10	10	10	30

9.8. Programa de Primeros Episodios Psicóticos (PEP):

Objetivos PEP:

- Conocer y manejar las implicaciones prácticas de los principios y bases organizativos del Sistema Nacional de Salud Español y de la Comunidad Autónoma que corresponda, así como su modelo de atención a los Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y manejar los protocolos de evaluación e intervención del Programa de Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y participar en los diferentes programas del PEP: Acogida, Evaluación, Programa de Salud y Tratamiento Farmacológico, Programa de Afrontamiento Individual, Programa de Atención a Familias, Programa de Empleo y Actividad, Programa de Intervención Social, Programa de Sensibilización y Diagnóstico Precoz y Programa de Investigación.
- Conocer los programas internacionales de intervención en Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y manejar la psicopatología, patoplastia, variables evolutivas y tratamientos específicos de pacientes con Primeros Episodios Psicóticos
- Conocer, manejar y valorar instrumentos de evaluación psiquiátrica, técnicas de entrevista clínica, análisis y formulación de casos del programa de Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y, en su caso, aplicar las Guías Clínicas nacionales e internacionales para el abordaje de los Primeros Episodios Psicóticos.
- Elaborar plan de cuidados individualizados de acuerdo con los objetivos terapéuticos, actividades y criterios de resultados adecuados a la persona y situación.
- Evaluar las diferentes etapas del proceso de cuidados, introduciendo los elementos de corrección necesarios con el fin de asegurar la eficacia de la intervención de Enfermería.
- Adquirir conocimientos, habilidades y experiencia en el manejo clínico y seguimiento de pacientes con diagnóstico de Primeros Episodios Psicóticos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en el trabajo en equipos multidisciplinares.
- Diseñar, aplicar y supervisar el Plan de Recuperación Individualizada de los pacientes con PEP.
- Enseñar al paciente y a la familia a desarrollar habilidades y técnicas de cuidados, dirigidas a la obtención de un estado óptimo de salud.
- Identificar e intervenir en situaciones de crisis/urgencia.
- Conocer, participar y colaborar en las atenciones en la comunidad a los pacientes con Primeros Episodios Psicóticos.
- Conocer y manejar los apoyos sociales a los pacientes con PEP.
- Participar en las coordinaciones con Atención Primaria, recursos socio-sanitarios y de Salud Mental
- Participar y colaborar en las actividades de planificación, prevención y evaluación clínica y epidemiológica.

- Participar y colaborar en el diseño de actividades y programas de prevención y promoción de la salud, y en especial de primeros episodios psicóticos.
- Colaborar en la preparación del paciente para el alta. Participar en la elaboración del informe de enfermería para el alta y en la coordinación con otros profesionales y dispositivos y garantizar la continuidad de cuidados entre diferentes dispositivos.
- Adquirir conocimientos y experiencia en programación, organización y planificación de los equipos, unidades, servicios u otros dispositivos sanitarios.

Actividades a Realizar durante la Rotación EIR en PEP

La responsabilidad y la autonomía son elementos formativos fundamentales en el sistema de residencia, pero deberán propiciarse progresivamente a lo largo de todo el periodo formativo con el objetivo de que el residente alcance una autonomía total, supervisada, en el último año de residencia.

Sin perjuicio de los protocolos que apruebe la Comisión de Docencia para áreas significativas y de las instrucciones que imparta el tutor según las características individuales de cada residente, se definen tres niveles orientativos de responsabilidad en la ejecución y desarrollo de actividades (NR).

Se establece un número mínimo de las actividades que debe realizar el residente con cada Nivel de Responsabilidad (NR). Las actividades en las que no se especifica número mínimo deberán concretarse con el tutor y el colaborador docente en base a la actividad que se realice en el CSM.

No existen actividades determinadas por los Programas Formativos del Ministerio (BOE) para dispositivos específicos de Primeros Episodios Psicóticos.

Actividad Mínima en el PEP:

1. 1.1. Actividad Clínico-Asistencial

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en PEP	6			6
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	1	1	10	12
Aplicación de protocolo de evaluación basal	4	8		12
Aplicación de protocolos de seguimiento mensuales	10	20	30	60
Programa de Salud y Tratamiento farmacológico: seguimiento de pacientes en consultas y control de cuidados de enfermería.	15	15	20	50
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	15	15	20	50
Realizar tareas administrativas (pedidos a farmacia)			20	20
Programa de afrontamiento individual: seguimiento terapéutico de paciente en consulta, aplicando la metodología del programa.	15	15	20	50
Programa de atención a las familias: seguimiento de pacientes en consulta, aplicando la metodología del programa	30	20		50
Elaboración de la síntesis y el Plan de Recuperación Individualizado y seguimiento del mismo	6	6		12
Recogida de información evolutiva en historia clínica informatizada	10	20	30	60
Atención telefónica de pacientes y familiares en seguimiento	8	8		16
Participación en reuniones de coordinación con otros servicios y/o recursos socio-sanitarios	5	5		10
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	5	5		10
Realizar informes de continuidad de cuidados	X	x		

Programa de empleo y actividad: seguimiento de pacientes en consulta y conocimiento de metodología del programa	20			20
Presentación de casos en reuniones de equipo y participación en las reuniones de seguimiento de pacientes	10	20	20	50
Manejo de intervenciones en situaciones de urgencia con progresión en autonomía según la gravedad y complejidad del caso (Si se diera durante el periodo de rotación y/o conocer procedimientos al respecto)	X	x		
Participación en terapias grupales (si las hay durante la rotación)	1	1	1	3
Atención a pacientes de manera coordinada con Trabajo Social, Terapia Ocupacional, Psicología y Psiquiatría	5	5		10
Manejo del sistema de agenda propia (priorización de pacientes, periodos de seguimiento, situaciones de urgencia no programadas, vacaciones, cursos..) y el registro de la actividad		X	x	
Participación en el trabajo en equipo multidisciplinar, con progresión en la autonomía	X	x		
Participación en actividades de prevención y promoción de primeros episodios psicóticos	x			
Participación en las actividades del programa de Sensibilización y Detección Precoz	x			

NR3: observación participante; NR2: ejecución con supervisión presencial;
 NR1: Ejecución autónoma con supervisión no presencial

9.9. Hospital de Día de Trastornos Adictivos:

Objetivos HD Trastornos Adictivos:

1. Conocer la organización de la unidad y su función dentro de la Red de Salud Mental.
 - Integrar el concepto de Hospital de Día de Trastornos Adictivos y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones factibles y alta de los pacientes.
 - Conocer los dispositivos existentes en la Comunidad para el abordaje y tratamiento de los Trastornos Adictivos.
2. Conocer y participar en actividades asistenciales y administrativas del servicio.
 - Realizar la acogida del paciente al ingreso en el dispositivo.
 - Realizar la valoración del paciente según modelo de patrones funcionales de M. Gordon.
 - Realizar y registrar planes de cuidados individualizados.
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer y administrar diferentes tratamientos farmacológicos asesorando acerca de la aparición de posibles efectos adversos.
 - Conocer técnicas y su uso de comunicación adecuadas para obtener información.
 - Conocer y aplicar los protocolos, normas de funcionamiento y planes del dispositivo.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para la recogida de datos.
 - Complimentar escalas e impresos que se usen en el dispositivo.
 - Atender y colaborar en situaciones de crisis.
 - Conoce y colabora en la realización de tareas administrativas.
3. Participar activamente junto la enfermera del dispositivo en el equipo multidisciplinar.
 - Conocer aspectos básicos del trabajo en equipo.
 - Asiste y participa en las reuniones de equipo.
 - Conocer las funciones y actividades de cada profesional del equipo.
 - Colaborar en la preparación del paciente al alta.
 - Participar en la elaboración de un plan al alta por parte de enfermería.
4. Realizar un PAE utilizando la taxonomía NANDA-NIC-NOC tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.
 - Uso de la taxonomía específica enfermera del dispositivo.
 - Recoge datos clínicos de interés.
 - Diseña planes de cuidados individualizados.
 - Realiza seguimiento de un paciente en la rotación.
5. Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades relacionados con la Intervención de Educación Sanitaria (grupos psicoeducativos, hábitos de vida saludables).
 - Asiste y participa en las actividades de grupo con los pacientes.

6. Identificar e intervenir en situaciones de recaída y de urgencias.
- Mantiene el autocontrol.
 - Prioriza problemas y selecciona las intervenciones adecuadas, así como colaborar en la toma de decisiones.
 - Se coordina con el equipo.
 - Acompaña al paciente en estas situaciones.
7. Participar en sesiones formativas o de investigación, así como posibilidad de exposición de casos clínicos.
- Selecciona un tema de interés.
 - Expone y justifica el tema.
 - Utiliza los recursos y métodos adecuados para la exposición del tema.
 - Búsqueda bibliográfica basada en la mejor evidencia científica en ese momento. Uso de las bases de datos.

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en Hospital de Día

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en Hospital de Día de Trastornos Adictivos

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en HD	1	2	3	6
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)		1	2	3
Realizar consultas de enfermería a familias		1	1	2
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	Diariamente, con todos los pacientes			
	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Colaborar en intervenciones grupales instauradas	Nº Grupos /semana			
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas		1	2	3
Realizar informes de continuidad de cuidados		1	2	3
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área (equipo)			1	
Participar en programa de Educación para la Salud, al menos	Nº grupos/ semana: participar y preparar las sesiones.			

9.10. Hospital de Día Psicogeriátrico:

Objetivos HD Psicogeriátrico:

1. Integrar las funciones y responsabilidades del Hospital de Día y su papel dentro del marco sanitario
 - Integrar el concepto de Hospital de Día y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, individuos adultos mayores de 65 años, situación clínico-psicopatológica.
 - Conocer el circuito de entrada, derivaciones factibles y alta de los pacientes.
2. Conocer y participar en las actividades de Enfermería que conforman el Plan de cuidados
 - Realizar valoraciones enfermería según modelo de patrones funcionales.
 - Planificar y ejecutar planes de cuidados.
 - Participar en la elaboración del PTI (Plan Tratamiento Individualizado).
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para recogida de datos.
 - Conocer y aplicar los protocolos y planes de cuidados vigentes.
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes.
 - Adquirir y profundizar en el conocimiento teórico y utilización práctica de las diferentes estrategias de terapia farmacológica en su preparación y administración, dando instrucciones sobre su uso y cuidado.
 - Conocer la especificidad del recurso en la atención a Psicogeriatría.
3. Adquirir el manejo en técnicas de entrevistas, técnicas de comunicación, de observación conductual y recogida de información no verbal en la recepción de pacientes por la mañana y en su despedida por la tarde
4. Adquirir conocimientos, capacidades y habilidades relacionados con la Intervención de Educación Sanitaria (grupos psicoeducativos, hábitos de vida saludables)
5. Capacitar en la detección y manejo de situaciones de crisis:
 - Conocer los criterios de crisis establecidos (auto-heteroagresividad, riesgo elevado de suicidio, riesgo de intoxicación por diferentes sustancias tóxicas, crisis de ansiedad, crisis conversivas, crisis psicóticas...).
 - Detectar cuándo una crisis puede producirse estando alerta a los diferentes signos que la anteceden.
 - Aplicar del protocolo de intervención establecido para las diferentes situaciones de crisis.
 - Control de las conductas disruptivas mediante la palabra y el contacto personal.
 - Comprensión del sentido de los síntomas y sus respuestas adecuadas.
6. Participar activamente desde el rol Enfermero en el Equipo multidisciplinar
 - Conocer las funciones de cada estamento profesional de los que se componen los Equipos en los CSM.
 - Participar en las reuniones del Equipo Multidisciplinar.
 - Integración y participación enfermera con el Equipo en el seguimiento y la complementariedad de casos.

Actividades a realizar durante la Rotación EIR en Hospital de Día Psicogeriátrico

1.1. Actividad Clínico Asistencial a realizar en Hospital de Día

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en HD	4	2	2	8
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	1	1	2	4
Realizar consultas de enfermería a familias	4	1	1	6
Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	Diariamente, con todos los pacientes			

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Colaborar en intervenciones grupales instauradas	Dos primeras semanas en grupo y después dirigir Buenos días y Educación para la salud			
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	2	2	4	8
Realizar informes de continuidad de cuidados		1	1	2
Participar en sesiones de coordinación de casos clínicos a nivel de área (equipo)			1	
Participar en programa de Educación para la Salud, al menos	1 grupo semanal: participar y preparar las sesiones.			

9.11. Centro Penitenciario.

Objetivos Centro Penitenciario.

1. Integrar las funciones y responsabilidades del CP en la Red de Salud Mental.
 - Integrar el concepto de CP y el nivel de atención a la que pertenece dentro de la Red de Salud Mental.
 - Enmarcar el perfil de población a la que atiende, individuos adultos mayores de 18 años.
 - Conocer las derivaciones factibles y alta de los pacientes.
 - Conocer aspectos específicos de la Institución Penitenciaria.
2. Conocer los diferentes tipos de demanda de los usuarios y su valoración por el equipo multidisciplinar.
 - Conocer la variabilidad de la demanda de los individuos.
 - Conocer tipología diagnóstica: trastorno mental grave (crónicos y agudos), leve o moderado, trastornos adictivos y patología dual.
 - Conocer los circuitos y criterios de derivación al equipo de Salud mental.
3. Conocer y participar en las actividades de enfermería del dispositivo en el equipo multidisciplinar.
 - Conocer aspectos básicos del trabajo en equipo.
 - Conocer las funciones de cada profesional de los que se compone el equipo. Participar en las reuniones del Equipo Multidisciplinar. Realizar valoraciones de enfermería.
 - Atender y priorizar las demandas buscando las soluciones más adecuadas.
 - Conocer los diferentes registros de enfermería para recogida de datos.
 - Realizar el adecuado seguimiento de los pacientes.
 - Conocer y administrar los diferentes tratamientos farmacológicos vigilando la presencia de efectos secundarios.
 - Colaborar en la preparación del paciente al alta. Coordinación con recursos externos.
 - Asistir y participar en las actividades de grupo con los pacientes.
 - Conocer y aplicar los protocolos y normas de funcionamiento del CP.
 - Conoce y colabora en la realización de tareas administrativas.
4. Identificar e intervenir en situaciones de crisis/urgencia y recaídas.
 - Priorizar problemas y seleccionar las intervenciones más adecuadas.
 - Coordinación con el resto del Equipo.
 - Conocer aspectos éticos y legales.

5. Realizar un PAE utilizando la taxonomía NANDA-NIC-NOC tanto en el diagnóstico como en la planificación de objetivos e intervenciones.
 - Uso de la taxonomía específica enfermera del dispositivo.
 - Recoge datos clínicos de interés.
 - Diseña planes de cuidados individualizados.
 - Realiza seguimiento de un paciente en la rotación.
6. Conocer la existencia y la disponibilidad de recursos externos que facilitan el apoyo y la mejora de los pacientes con diferentes patologías o problemáticas (Comunidades Terapéuticas, Hospital de Día Zuría, ANASAPS, Salhaketa, etc)

1.2. Actividad Clínico Asistencial a realizar en el Centro Penitenciario

	NR3	NR2	NR1	TOTAL
Atención de primeras demandas de atención psiquiátrica: acogida en CCP	6	6	6	18
Seguimiento completo del paciente según PAE (valoración por Patrones, planificación y ejecución de los cuidados, evaluación)	1	1	10	12
Aplicación de protocolo de evaluación basal	2	2	4	8
Programa de Salud y tratamiento Farmacológico: seguimiento de pacientes en consulta y control de cuidados de enfermería. Preparación y administración de medicación, asegurando la toma y vigilando efectos secundarios	15	10	15	40
Realizar tareas administrativas	5	5	10	20
Conocimiento y manejo de los consentimientos informados	5	2	3	10
Recogida de información evolutiva en historia clínica informada	6		6	12
Atención telefónica de pacientes y familiares en seguimiento	10		10	20
Participación en reuniones de coordinación con otros servicios y/o recursos socio-sanitarios	5	1	4	10
Colaborar en la preparación del paciente para derivaciones y altas	5		5	10

Realizar informes de continuidad de cuidados	5		5	10
Presentación de casos en reuniones de equipo y participación en las reuniones de seguimiento de pacientes	5		3	8
Manejo de intervenciones en situaciones de urgencia	5	5	5	15
Participación en actividades de prevención y promoción	5	5	5	15
Participación en el trabajo en equipo multidisciplinar	5		5	10
Participar en alguna de las líneas de investigación				
Participación en intervención grupal si la hubiera instaurada.				

9.12. Rotaciones Externas

El RD 183/2008, de 8 de febrero, por el que se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada (publicado en el BOE con fecha 21 de febrero) en su artículo 21 regula la autorización y evaluación de las rotaciones externas.

De acuerdo con el artículo 21 del RD 193/2008 la rotación externa se caracteriza por ser:

- Estancias no contempladas en el itinerario formativo definido por la Unidad Docente y realizada fuera de los dispositivos que la integran (por no estar disponible esta formación en ellos).
- Autorizada por el Departamento de Salud
- Se tramita individualmente por residente
- Contabiliza dentro del periodo máximo que puede estar fuera de la UD.

No podrán superar los 4 meses continuados dentro de cada periodo de evaluación anual.

En el conjunto del periodo formativo no podrán superar:

- 12 meses para especialidades igual o superior a 4 años.
- 7 meses para especialidades de duración igual a 3 años.
- 4 meses para especialidades de duración igual a 2 años.
- 2 meses para especialidades de duración igual a 1 año.

En la UDM de Navarra en principio la duración establecida es de 4 meses.

Los residentes podrán realizar rotaciones externas siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Que la rotación externa sea propuesta y autorizada por los órganos competentes, especificando los objetivos que se pretenden, que deben referirse a la ampliación de conocimientos o al aprendizaje de técnicas no practicadas en el centro y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias a éste.
- Que se realicen preferentemente en centros acreditados para la docencia o en centros nacionales o extranjeros de reconocido prestigio.
- Que no superen los cuatro meses continuados dentro de cada período de evaluación anual.
- Que la gerencia del centro de origen se comprometa expresamente a continuar abonando al residente la totalidad de sus retribuciones, incluidas las derivadas de la atención continuada o guardias que realice durante la rotación externa.

Procedimiento para solicitar una rotación externa:

- El residente (asesorado por su tutor) rellena la solicitud de rotación externa mediante el formulario vigente, especificando los motivos justificados, que pueden incluir la ampliación de conocimientos o aprendizaje de técnicas no practicadas en la red de recursos propios de la UDM SMNa y que, según el programa de formación, son necesarias o complementarias al mismo.
- El tutor propone a la CD SMNa, especificando los objetivos docentes que se pretenden alcanzar.
- Valorados por la CD SMNa, el Jefe de Estudios solicita el permiso correspondiente a la Comisión de Docencia de destino.
- La Comisión de Docencia de destino manifiestan su conformidad, determinando el tutor de destino encargado de la supervisión y el compromiso de evaluación del período formativo.
- Toda la documentación es enviada al Servicio de Docencia del Departamento de Salud para su aprobación definitiva.
- La aprobación o denegación del Departamento de Salud, será comunicada y enviada a la Unidad docente de destino para su tramitación en caso de aprobación o al solicitante en caso de denegación.

9.13 Formación Específica

El tutor, en función de las posibilidades, disponibilidad y capacidad de la Unidad Docente Acreditada y considerando los intereses del residente, establecerá conjuntamente con él la incorporación a los programas para el desarrollo de áreas de formación específica y su cronograma. El tiempo mínimo para la rotación en un área de formación específica será de 2 meses. En la UDM de Navarra la duración establecida, en principio, es de 3 meses.

Las rotaciones de libre disposición tendrán en consideración las características propias, los intereses y las preferencias de los residentes, que serán tenidos en cuenta a la hora de planificar su concreción.

3. ATENCIÓN CONTINUADA

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada tiene carácter formativo, es un elemento central en la formación de la enfermera interna residente (EIR) y también contribuye, junto a los profesionales del staff, a garantizar el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Los servicios prestados en concepto de Atención Continuada, con niveles crecientes de responsabilidad, se realizarán con carácter obligatorio desde el primer año de residencia y serán supervisados por enfermeras especialistas de salud mental adjuntas que en cada caso corresponda según los programas a desarrollar y, en colaboración, con las tutoras EIR.

La Comisión Nacional de la especialidad deja abierta diversas modalidades para cubrir este apartado dependiendo de las posibilidades y necesidades de cada Unidad Docente, pero establece que el horario debe ser de tarde y así garantice el funcionamiento permanente de los centros asistenciales.

Las EIR completarán los rotatorios con una actividad de atención continuada, que tiene los objetivos tanto de mejorar los cuidados de los pacientes ingresados como de complementar la formación de las EIR. Actualmente cada EIR realiza al menos 8 horas al mes de Atención Continuada, excepto en los meses de verano. Dichas horas son remuneradas, por hacerse fuera del horario habitual. Dentro de esa actividad se incluyen dos intervenciones grupales de educación para la salud con pacientes ingresados en la Unidad de Media Estancia y en la Unidad de Larga Estancia, conducida por las propias EIR bajo la supervisión de enfermeras de la Red de Salud Mental. Además, se presta apoyo en actividades de enfermería grupales en horario de tarde en la Unidad de Larga Estancia. Esta intervención grupal manualizada consta de seis bloques: manejo de ansiedad, autocuidados, estigma, sexualidad y habilidades sociales. Dicha programación está sujeta a mejoras propuestas por las mismas EIR.

El trabajo de las residentes siempre es supervisado por una enfermera especialista en salud mental. El horario de la atención continuada será el siguiente:

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• LUNES OBSERVADORAS EN ULE DE 16:00 A 18:00 HORAS |
| <ul style="list-style-type: none">• MARTES CONDUCCIÓN DEL GRUPO EN ULE 16:00 A 19:00 |
| <ul style="list-style-type: none">• MIÉRCOLES CONDUCCIÓN DEL GRUPO EN UME 16:00 A 19:00 |
| <ul style="list-style-type: none">• MIÉRCOLES OBSERVADORAS EN ULE DE 16:00 A 18:00 HORAS |

Todos los bloques y las sesiones consiguientes en cada uno de ellos están trabajados con la evidencia científica más reciente. Cada unidad asistencial dispone del material fungible informático para facilitar tanto la observación de los pacientes del material didáctico como para las encargadas de llevar a cabo la actividad. La enfermera especialista de salud mental responsable de la actividad y/o bloque es la coordinadora de las tareas de Atención Continuada. Se realizan entrevistas motivacionales y de feedback una vez finalizada la sesión con las propias residentes que la han llevado a cabo.

La continuación de cada programa terapéutico está sujeta a la demostración de su efectividad, tanto durante el tiempo que dura el programa como en el seguimiento de los participantes tras su finalización. Además, se tendrán en cuenta las aportaciones y mejoras propuestas tanto por las EIR para actualización del contenido de los bloques como la opinión y propuestas de mejora por parte de los propios pacientes.

4. DOCENCIA

La formación especializada de las EIR se sustenta en la actividad asistencial y se complementa con una amplia programación docente para reforzar la adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades a través de una metodología interactiva que favorezca un aprendizaje significativo.

La EIR contará con la figura de la tutora EIR, que deberá ser un especialista de enfermería de Salud Mental. Se utilizarán técnicas de enseñanza/aprendizaje, tanto presenciales como semi-presenciales, con una metodología docente que confiera prioridad al aprendizaje autónomo tutorizado y a la utilización de métodos creativos de aprendizaje, que aseguren la ponderación y la coordinación con la formación clínica, a través de un

aprendizaje experiencial y reflexivo, basado en la práctica asistencial y en la evidencia científica contrastada tanto a nivel conceptual como a nivel empírico.

La metodología docente empleada, estará adaptada a fomentar métodos orientados al desarrollo de competencias, y espacios para el aprendizaje. El desarrollo de metodologías activas que promuevan el trabajo de la residente, se torna crucial para favorecer la adquisición de competencias. La incorporación de mecanismos de evaluación continuada y auto-evaluación, pueden ser de gran utilidad para que la residente conozca su evolución, adquiera hábitos de trabajo y mejora continua. A su vez, de acuerdo con el nuevo método, el sistema de evaluación deberá poner énfasis en los resultados de aprendizaje a través de la evaluación de las competencias adquiridas, y no solo de los contenidos

Las competencias, incluyen conocimientos, comprensión y habilidades, que cabe esperar que, al finalizar su proceso de aprendizaje, la residente deberá superar o poseer.

Para favorecer el aprendizaje de los conocimientos, actitudes y habilidades se realizarán, entre otros: sesiones expositivas, lecturas y/o vídeos con discusión, búsquedas bibliográficas, trabajos de grupo, talleres, seminarios, resolución de casos, elaboración de proyectos, experiencias dramatizadas, experiencias simuladas, formación clínica in situ, sesiones clínicas, portafolio, elaboración de fichas, diarios de campo y/o participación en eventos científicos relacionados con la especialidad.

La metodología será eminentemente activa y participativa, en cuanto que se compartirá el conocimiento y las experiencias para construir un conocimiento conjunto, basado principalmente en aportación de elementos teóricos, ejercicios de observación, reflexión, realización de prácticas reflexivas asistenciales, debate entre profesionales y residentes y una evaluación continua. Todo ello en una dinámica continua de interrelación profesional positiva. Las actividades más frecuentes de autoaprendizaje tutorizado serán:

- Participación activa en el aprendizaje experiencial.
- Asistencia a cursos de formación transversal o específica.
- Seminarios de formación, talleres de trabajo tutorizado.
- Trabajo en pequeños grupos.
- Presentación y discusión de casos clínicos.
- Sesiones clínicas disciplinares y multidisciplinares.
- Sesiones bibliográficas.
- Sesiones terapéuticas.
- Realización de informes y documentos.
- Libro del EIR en Salud Mental.
- Reuniones y entrevistas evaluativas.
- Cuestionarios de autoevaluación y satisfacción.

- Práctica profesional programada y supervisada en la que el enfermero aplique, integre y perfeccione sus conocimientos.

Todo ello con el objetivo de que la enfermera residente adquiera de forma progresiva los conocimientos y la responsabilidad profesional para ejercer la especialidad de modo eficiente.

A continuación, se detalla el contenido y la temática de cada una de las sesiones formativas relacionadas con la formación específica.

Sesiones de formación específica

- Psicopatología I
Psicofarmacología I
- Psicopatología II
Psicofarmacología II
- Guía para Elaboración de un caso clínico/Guía para la elaboración de lectura crítica
- Programa Primeros episodios psicóticos
- Psicogeriatría
- Principales componentes del comportamiento de ser humano
- Introducción a la práctica basada en la evidencia y la investigación cuantitativa
- Programa esfera sexual
- Aproximación investigación cualitativa en enfermería
- Intervención enfermería en trastornos adictivos
- Rehabilitación psicosocial en los diferentes niveles de intervención
- Psiquiatría Infantil
- Modelo STEPPS para el TLP
- Metodología en la gestión de casos en enfermería de SM
- Entrevista motivacional en la Unidad de Rehabilitación
- Autocuidados de la enfermera
- Recursos comunitarios, modelo asertivo comunitario
- Hacia la contención 0
- Humanización. Atención en primera persona
- Programa atención en suicidio EN SM
- Salud mental y sexualidad
- Antropología de la Salud Mental
- Red de recursos sociales y sociosanitarios para la atención a personas con TMG y personas con discapacidad en Navarra
- Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a SM 1
- Métodos de valoración y técnicas de intervención de enfermería aplicados a SM 2
- Principales componentes del comportamiento del ser humano
- La relación terapéutica enfermera/paciente
- La familia como grupo de apoyo 1 y 2
- Bioética y consentimiento informado
- El patrón funcional de valores y creencias
- Teorías y modelos psicológicos y psiquiátricos 1 y 2
- Urgencias psiquiátricas
- El equipo de trabajo
- Nuevos Modelos Profesionales en Enfermería de Salud Mental
- Violencia de género: Detección e intervención
- Qué significa aplicar la perspectiva de género
- Sentimientos y emociones
- Intervenciones psicosociales de enfermería en situaciones de estrés, cambio y/o crisis

- Programa de educación para la salud mental: metodología, aplicaciones y sistema de evaluación de resultados 1 y 2
- Evolución histórica de la asistencia psiquiátrica y de los cuidados de enfermería en SM
- Entrevista clínica/Guía para elaborar un caso clínico/Guía elaboración Lectura Crítica
- Estrategias de intervención de enfermera especialista (basadas en taxonomía NANDA) en el CSM a propósito de un caso de TOC grave

1. **“Jueves Docente”**: Los jueves en horario de 8h a 10.15h se realizan las siguientes sesiones formativas:

Cabe señalar que en el nuevo contexto de Unidad Docente Multidisciplinar se propone llevar a cabo de forma sistemática y coordinada para EIR la planificación de sus respectivas sesiones disciplinares e intercalando algunas multidisciplinarias. De tal forma que semanalmente se dedicará un día fijo (jueves) para las siguientes actividades.

- **Sesiones formación específica.** Disciplinares, se celebrarán 3 jueves al mes. De 08:00 a 08:45 en el Aula Docente del Centro San Francisco Javier. Sus objetivos y contenidos serán la exposición programada del contenido de formación específica de cada especialista residente. Exposiciones que básicamente serán realizadas por profesionales expertos de la red.
- **Sesiones clínicas semanales** disciplinares de EIR, los jueves de 08:45 a 9:30 horas en el Aula Docente del Centro San Francisco Javier. Sus objetivos y contenidos son la presentación y reflexión de Casos Clínicos de forma rotatoria por los residentes para su posterior discusión. Se realizarán mediante la presentación de forma rotatoria por parte de los residentes para su posterior discusión. Participación directa y activa de todos los residentes
- **Sesiones bibliográficas semanales** disciplinares de EIR. Se llevan a cabo los jueves de 09:30 a 10:15 horas en el Aula Docente del Centro San Francisco Javier. Sus objetivos y contenidos son la presentación crítica de artículos de Investigación publicados en revistas de la especialidad con factor de impacto elevado. Se realizarán mediante la presentación de forma rotatoria por parte de los residentes para su posterior discusión. Participación directa y activa de todos los residentes
- **Sesiones clínicas multidisciplinarias** de carácter abierto, periodicidad mensual. Se celebrarán el último jueves de cada mes de 08:00 a 10:15 en el pabellón de Docencia del Complejo Hospitalario de Navarra. Sus objetivos y contenidos son la presentación de casos clínicos de forma multidisciplinar y rotatoria por los residentes para su posterior discusión. Los residentes serán acompañados por los profesionales con quien hayan trabajado el caso que presenta. La sesión estará abierta a cualquier profesional de la R SMNa y con algún día de antelación se informa al resto de profesionales, a través de la página Web de SMNa, el contenido de la próxima sesión.

Jueves docente	8:00-8:45	8:45-9:30	9:30-10:15
Sesiones específicas (3 de cada 4)			
Sesiones clínicas			
Sesiones bibliográficas			
Sesiones multidisciplinarias (1 de cada 4)			

Los seminarios se financian con cargo al presupuesto de la Unidad Docente y permite que se invite a ponentes tanto de la R SMNa como invitados de fuera.

Formación Transversal EIR: La formación transversal EIR figura detallada en el apartado desarrollado para el programa formativo. No obstante, cabe señalar que una atención sanitaria integral y de calidad a los usuarios de los sistemas sanitarios públicos, viene determinada en gran medida por la competencia de los profesionales que trabajan en ellos. Esta competencia incluye, el conocimiento científico-técnico adquirido durante la formación pregrado y el correspondiente a la formación especializada.

Sin embargo, en aras de ofertar una formación más integral a los futuros especialistas, los nuevos programas formativos de las diferentes especialidades, sometidos a revisión desde el año 2004, van introduciendo la necesaria adquisición de competencias transversales comunes a la mayoría de las especialidades. Esta formación general transversal incluye formación en habilidades de comunicación, principios de bioética, metodología de investigación y gestión clínica.

El Servicio de Docencia, Investigación y Desarrollo Sanitarios del Departamento de Salud del Gobierno de Navarra con el conocimiento y apoyo de las comisiones de docencia de formación especializada del Sistema Sanitario Público de Navarra, ha introducido, desde el año 2008 y en su Plan Docente anual, diferentes acciones formativas encaminadas a satisfacer esta necesidad de formación en competencias transversales. En los Planes anuales Docentes se incluyen las siguientes acciones formativas:

- Comunicación y entrevista clínica
- Taller de manejo de conflictos éticos en la práctica clínica
- Biblioteca virtual en Ciencias de la Salud (formación on-line)
- Elaboración de Proyectos de Investigación en Ciencias de la Salud (on-line)
- Taller de publicación de trabajos de investigación en Ciencias de la Salud
- Historia Clínica Informatizada

5. INVESTIGACIÓN

Dentro de las actividades determinadas por el Programa Formativo del Ministerio (BOE), a realizar durante los dos años de residencia, se establece de la elaboración de un diseño de Proyecto de Investigación sobre Enfermería de Salud Mental. En este sentido, además, se ofrece a los/as EIR integrarse en diferentes líneas de investigación de la Unidad Docente Multidisciplinar mencionadas en la Guía de acogida al residente.